DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13113
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER5483

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Marilene Niño Rodríguez
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	17 de abril de 2019	**HORA:**	10:23 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 187A No.8A-06 **P2:** Calle 187A No.8-46 **P3:** Calle 187A No.8-36 **P4:** Calle 187A No.8-30 **P5:** Calle 187A No.8-06 **P6:** Carrera 8 No.187A-25 **P7:** Carrera 8 No.187A-29 **P8:** Carrera 8 No.187A-41 **P9:** Carrera 8 No.187A-53 **P10:** Carrera 8A No.187A-54 **P11:** Carrera 8A No.187A-53 **P12:** Carrera 8C No.187A-46 **P13:** Carrera 8C No.187A-44	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:105304.09 Y_1:118612.26 X_2:105303.82 Y_2:118605.38 X_3:105283.98 Y_3:118609.08 X_4:105284.51 Y_4:118583.95 X_5:105308.59 Y_5:118578.65 X_6:105307.26 Y_6:118554.58 X_7:105385.84 Y_7:118540.82 X_8:105387.70 Y_8:118597.70 X_9:105348.33 Y_9:118599.56 X_{10}:105330.02 Y_{10}:118606.70 X_{11}:105330.02 Y_{11}:118600.09 X_{12}:105322.61 Y_{12}:118601.67 X_{13}:105323.40 Y_{13}:118609.88
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Tibabita	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				549 M2		
UPZ:	9-Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				20		
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	18	**MENORES**	2	
CHIP:	**P1:** AAA0115NUYX **P2:** AAA0158SKOE **P3:** AAA0115NUTO **P4:** AAA0115NUSK **P5:** AAA0115NURU **P6:** AAA0115NXKC **P7:** AAA0115NXHK **P8:** AAA0115NXLF **P9:** AAA0115NXJZ **P10:** AAA0115NWTO **P11:** AAA0115NWSK **P12:** AAA0217FFLW **P13:** AAA0217FFKL	**PREDIOS EVALUADOS**				13		
ÁREA INSPECCIONADA:	5.185M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33685		

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El barrio Tibabita de la Localidad de Usaquén, donde se ubica el predio de la Calle 187 No.8A-06, fue legalizado mediante el Decreto: 1126 del 18 de diciembre de 1996, según consta en el programa en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

los registro de la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; los predios objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento, pero sí presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento en materia de riesgo.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 187 No.8A-06 y de la Calle 187A No.8-46 relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Avenida Calle 187 No.8A-06 y de la Calle 187A No.8-46

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-10233	09 de febrero de 2017
DI-10763	01 de agosto de 2017

De acuerdo al DI-10233, los daños identificados en la visita técnica realizada el día 09 de febrero de 2017 corresponden a fisuras de tendencia vertical, diagonal y horizontal en los muros de cerramiento y divisorios del primer y segundo nivel y pérdida de horizontalidad a nivel general en el inmueble. Los daños posiblemente están asociados al proceso de pilotaje que se estaba llevando a cabo en el predio de la Calle 187A No.8-46, Edificio Terrazze 187. Se concluye que la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda se encuentra comprometida, razón por la cual se recomienda la evacuación preventiva y temporal inmueble hasta tanto se desarrollen actividades de reparación y mejoramiento en los daños identificados, adicionalmente se recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén realizar la verificación de los procesos constructivos que se están realizando en el predio de la Calle 187A No.8-46, a modo de establecer si son los responsables de los daños identificados en el predio.

De forma generalizada en el DI-10763, se describen los daños correspondientes a las fisuras identificadas en los muros de cerramiento del costado noroccidental y no han tenido incremento. Adicionalmente se identifican manchas de humedad y fisuras leves en piso y placa de entrepiso desprendimiento en algunas baldosas y fisuras leves en muros divisorios y de cerramiento. Los daños identificados posiblemente estén relacionados con asentamientos diferenciales de la estructura que se está construyendo en el predio de la Calle 187A No.8-46. Se concluye que la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad e la vivienda no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio. Se recomienda a los responsables del predio que se encuentran realizando las actividades constructivas verificar las actas de vecindad y comparar el estado de la vivienda de la Calle 187 No.8A-06 antes de iniciadas las obras y a Alcaldía Local de Usaquén verificar que se cumplan lo establecido en la licencia de construcción.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La zona donde se ubica el polígono inspeccionado se localiza entre las Carreras 8, 8A y 8C y Calles 187, 187A y 188, en el Barrio Tibabita de la Localidad de Usaquén. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

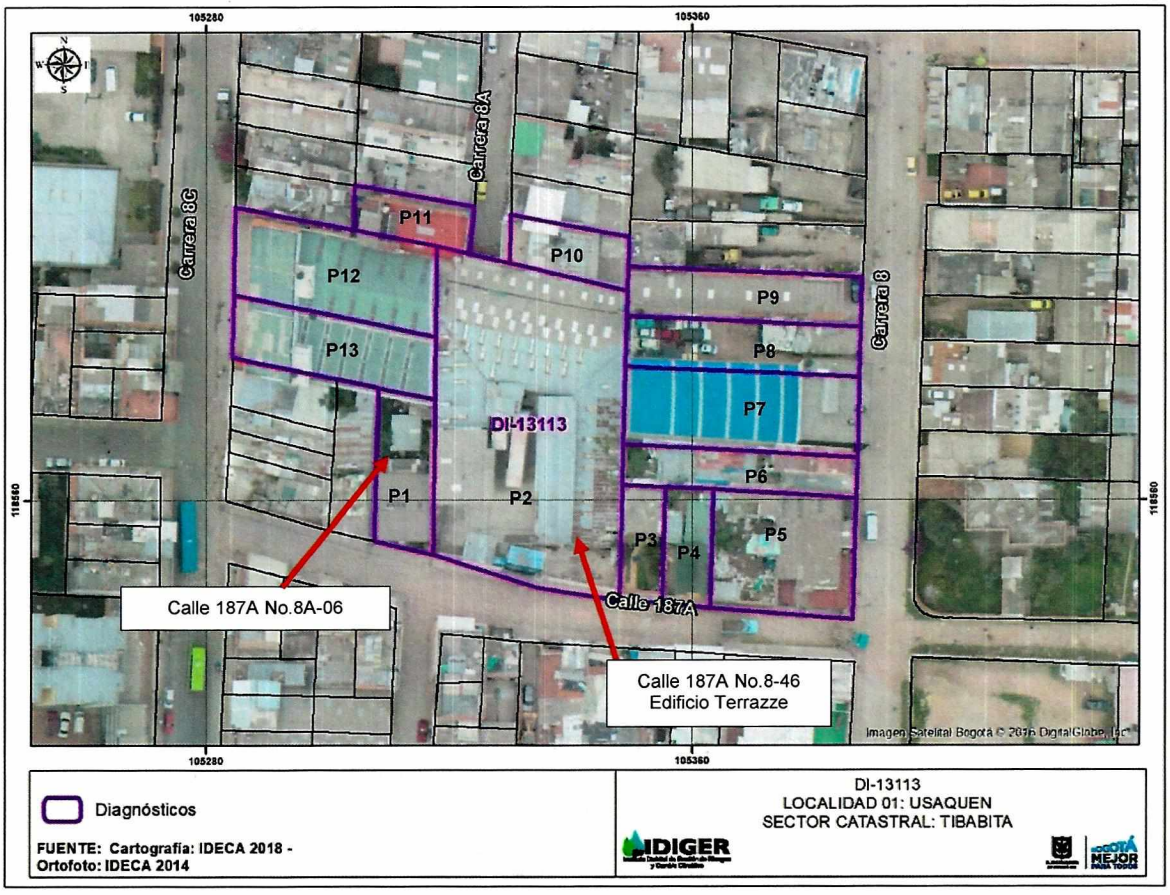


Figura 1. Localización general de los predios evaluados en el Barrio Tibabita Central en la Localidad de Usaquén.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 187A No.8A-06	AAA0115NUYX
P2	Calle 187A No.8-46	AAA0158SKOE
P3	Calle 187A No.8-36	AAA0115NUTO
P4	Calle 187A No.8-30	AAA0115NUSK
P5	Calle 187A No.8-06	AAA0115NURU
P6	Carrera 8 No.187A-25	AAA0115NXKC
P7	Carrera 8 No.187A-29	AAA0115NXHK
P8	Carrera 8 No.187A-41	AAA0115NXLF

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Predio	Dirección	CHIP
P9	Carrera 8 No.187A-53	AAA0115NXJZ
P10	Carrera 8A No.187A-54	AAA0115NWTO
P11	Carrera 8A No.187A-53	AAA0115NWSK
P12	Carrera 8C No.187A-46	AAA0217FFLW
P13	Carrera 8C No.187A-44	AAA0217FFKL

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de abril de 2019 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 187A No.8A-06, encontrando que en el sector se emplazan edificaciones de uno (01) a diez (10) niveles. El Sector está consolidado urbanísticamente y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza una vivienda conformado por dos (02) niveles, construida en mampostería sin refuerzo y placa de entrepiso en concreto. Se realizó la inspección al predio en compañía de la señora Marilene Niño quien manifiesta su preocupación por los daños que se han presentado en su predio ocasionados por la edificación Terrazze 187 (P2), el cual es colindante en el costado oriental.

Se adelanta inspección de acuerdo con los antecedentes relacionados y tomando como base el Diagnostico Técnico DI-10763, del cual se pueden indicar las siguientes observaciones:

En los muros divisorios y de cerramiento han sido reparadas las fisuras. Sin embargo al momento de la visita técnica se pudo observar en las zonas reparadas se están presentando nuevamente fisuras de tendencia horizontal y vertical. Los desprendimientos en las baldosas y fisuras en la placa de entrepiso y piso se mantienen, el desajuste de las puertas y ventanas y manchas de humedad se han incrementado. Adicionalmente se perciben fuertes olores provenientes de los ductos.

En la actualidad en el predio P2, se emplaza la edificación Terrazze 187, construida aproximadamente hace 1 año, la cual está conformada por diez (10) niveles, bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y placas de entrepiso del mismo material.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 5.185M2, aproximadamente alrededor del predio P2 localizado en la Calle 187A No.8-46, dado que se estima que dicha distancia corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, se presenta en la tabla 2 la descripción de los 13 predios evaluados en el polígono de estudio de acuerdo a la figura 1.

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 – Barrio Tibabita de la Localidad Usaquén.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

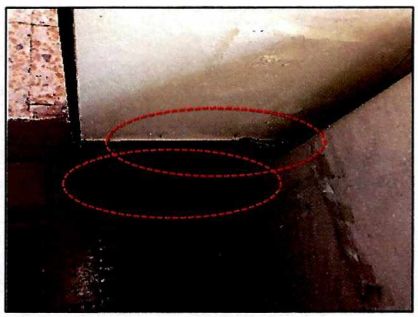
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada de predio P1, localizado en la Calle 187A No.8A-6.  Fisura en baldosas.  Reparación del muro costado noroccidental.  Manchas de humedad en muros de fachada e interiores.	**P1:** Corresponde a una edificación de dos (02) niveles y terraza, de uso residencial, construida en mampostería con refuerzo. Se ingresa al predio, en compañía de la señora Marilene Niño, donde se realiza la comparación con los daños identificados en la visita técnica realizada el 08 de agosto de 2017- DI-10763: • Las fisuras tendencia diagonal de 8cm de aproximadamente 8cm de longitud y 1.5m de abertura localizada baldosas de piso hacia el acceso, se mantienen. • El muro del costado noroccidental que presentaba un agrieta de tendencia escalonada ha sido reparado. • Las manchas de humedades en muros divisorios y perimetrales del primer y segundo nivel, se han incrementado. • Se ha incrementado la inclinación de la vivienda hacia el costado noroccidental. • El desajuste en las puertas y ventanas se han incrementado. Los nuevos daños identificados son: • Hundimientos en la placa de contrapiso del costado occidental. • Desprendimiento en baldosas del área de cocina. • Fisuras de tendencia horizontal e aproximadamente 10cm de longitud y 1mm de abertura en los testigos instalados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

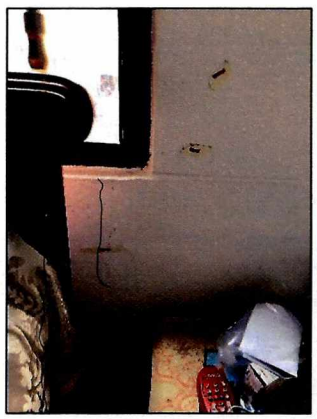
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



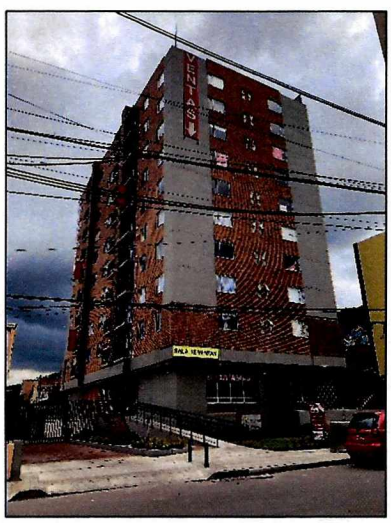


Desprendimiento de baldosas y hundimientos de placa de entrepiso del primer nivel costado occidental.





Fisuras en testigos, localizados al costado sur.



Fachada predio P2, localizado en la Calle 187A No.8-46.

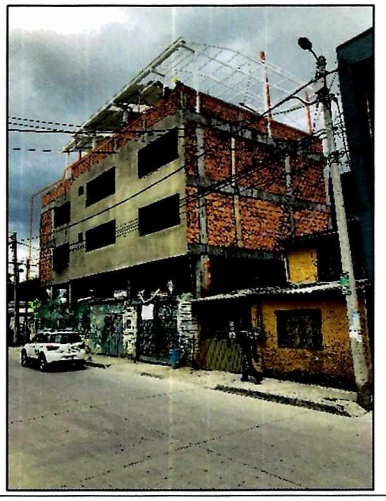
P2: Corresponde a la edificación Terrazze 187, conformada por diez (10) niveles, de uso residencial, construida al parecer bajo un sistema pórticos en concreto y placas de entre piso del mismo material.

No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

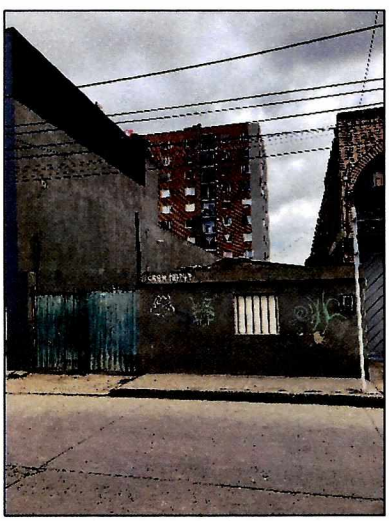
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

 Fachada predio P3, localizado en la Calle 187A No.8-36.	**P3:** Corresponde a una edificación de cinco (05) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construida al parecer bajo un sistema pórticos en concreto y placas de entre piso del mismo material. Se realiza inspección visual al nivel 1, donde funciona una ferretería. No sé observan daños al interior ni elementos de fachada.
 Fachada predio P4, localizado en la Calle 187A No.8-30.	**P4:** Corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial construida al parecer en mampostería sin refuerzo. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.
	**P5:** Corresponde a un predio en que actualmente se están ejecutando actividades constructivas. Al momento de la inspección la edificación tiene construido tres (03) niveles y terraza, construida bajo un sistema pórticos en concreto y placas de entre piso del mismo material. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

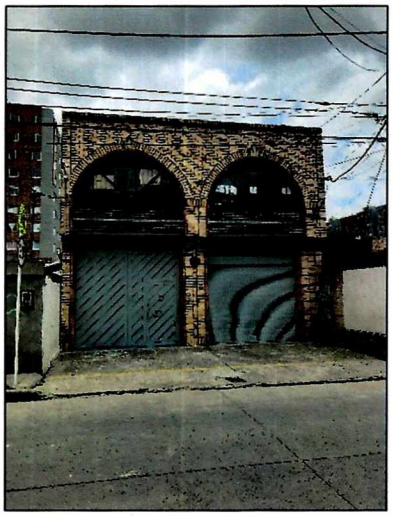
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fachada predio P5, localizado en la Calle 187A No.8-06.	
 Fachada predio P6, localizado en la Carrera 8 No.187A-25.	**P6:** Corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial construida al parecer en mampostería sin refuerzo. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.
 Fachada predio P7, localizado en la Carrera 8 No.187A-29	**P7:** Corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso comercial construida al parecer en mampostería sin refuerzo. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.
 Fachada predio P8, localizado en la Carrera 8 No.187A-41	**P8:** Corresponde a una edificación de un (01) nivel, de uso comercial residencial al parecer en mampostería sin refuerzo. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fachada predio P9, localizado en la. Carrera 8 No.187A-53.

P9: Corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial construida al parecer en pórticos en concreto.

No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.



Fachada predio P10, localizado en la Carrera 8A No.187A-54.



Fisuras en acabado de baldosas y en muros perimetrales del

P10: Corresponde a una edificación de dos (02) niveles y terraza, de uso residencial, construida en mampostería con refuerzo.

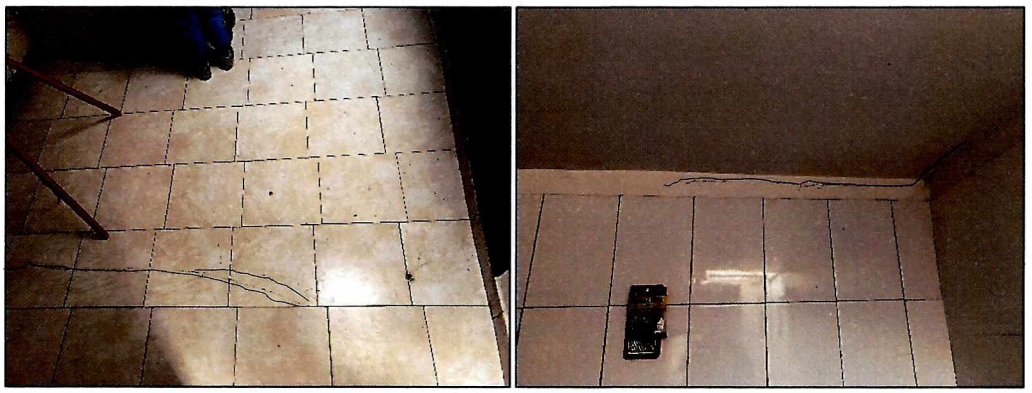
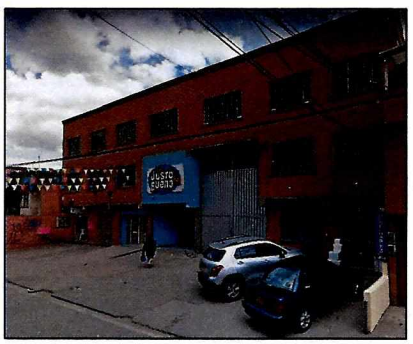
Se ingresa al predio donde se observan los siguientes daños:

- Fisuras de tendencia horizontal de aproximadamente 1.5m de longitud y 1.5mm de abertura en muros perimetrales costado occidental y sur del primer nivel.
- Fisuras de tendencia diagonal de aproximadamente 70cm de longitud y 1.5mm de abertura en acabados de piso del primer nivel.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

costado occidental del primer nivel.	
 Fisuras en acabado de baldosas y en muros perimetrales del costado occidental del primer nivel.	
 Fachada predio P11, localizado en la Carrera 8A No.187A-53.	**P11:** Corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso residencial construida al parecer en mamposteara con refuerzo. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.
 Fachada predio P12 y P13, localizado en la Carrera 8C No.187A-46 y Carrera 8C No.187A-44	**P12 y P13:** Corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso comercial, construida en pórticos de concreto. No fue posible ingresar a la edificación para su inspección. Sobre los elementos de la fachada no se evidenciaron daños.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en los predios P1 y P10, posiblemente se encuentran asociados con asentamientos diferenciales provocados por la edificación Terrazze 187 (P2), localizada en la Avenida Calle 187A No.8-46, en el Barrio Tibabita, de la Localidad de Usaquén.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en el polígono evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 187A No.8A-06	Mampostería con refuerzo	Residencial	2	Leves
P10	Carrera 8A No.187A-54	Mampostería con refuerzo	Residencial	2	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en los daños identificados en los predios P1 y P10, del Barrio Tibabita, en la Localidad de Usaquén.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en el polígono de estudio, comprendido entre las Carreras 8, 8A y 8C y Calles 187, 187A y 188, en el Barrio Tibabita de la Localidad de Usaquén. La inspección se realiza el día 17 de abril de 2019. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de las viviendas, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el análisis realizado es posible que el edificio Terrazze 187 (P2), Barrio Tibabita de la Localidad de Usaquén, hayan inducido los daños identificados en los predios P1 y P10.
- Pese a los daños identificados en los predios P1 y P10, Barrio Tibabita, de la Localidad de Usaquén, la estabilidad estructural de los mismos no se encuentra comprometida en la actualidad. De presentarse un progreso en los daños y ante la acción de cargas dinámicas pudieran presentarse afectaciones que comprometan su estabilidad.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad y funcionalidad de los otros predios P2, P3, P4, P5, P6, P7, P8, P9 P11, P12 y P13, dado que no fue posible el ingreso en estos inmuebles. Sin embargo desde el exterior no se evidencian daños que así lo ameriten.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones localizadas en los predios P1 y P10, Barrio Tibabita, de la Localidad de Usaquén, desarrollar las acciones pertinentes para la reparación de los elementos que presentan daños en las edificaciones, mediante el acompañamiento de personal idóneo; acciones que deben derivarse de un estudio de vulnerabilidad estructural y estudio geotécnico. Lo anterior con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la misma.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones evaluadas puedan estar asociados con la ejecución de las obras del proyecto de construcción ejecutadas en el predio P2, del Barrio Tibabita, en la Localidad de Usaquén, es importante adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del predio P2, ocasionó y/ó actuó como detonantes de los daños existentes en los predio P1 y P10, en el Barrio Tibabita de la Localidad de Usaquén.
- A los responsables de la obra localizada en el predio P2, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad del ejecutor de las obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras del predio P2, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Usaquén, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS